

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA**CONSEJERIA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES****Secretaría Técnica**

280. RESOLUCIÓN DEFINITIVA Nº 233 DE FECHA 19 DE MARZO DE 2019, RELATIVA A LA CONVOCATORIA DE VIAJES DE OCIO JUVENIL, ESQUÍ EN SIERRA NEVADA Y MULTIASENTURA EN LA SIERRA DE CAZORLA. MELILLA 2019.

El Excmo. Sr. D. Antonio Miranda Montilla, Consejero de Educación, Juventud y Deportes, mediante Orden de 19/03/2019, registrada al número 2019000233, en el Libro Oficial de Resoluciones de la Consejería ha dispuesto lo siguiente:

ASUNTO: PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA DE VIAJES DE OCIO JUVENIL, ESQUÍ EN SIERRA NEVADA Y MULTIASENTURA EN LA SIERRA DE CAZORLA. MELILLA 2019.

I.- Que con fecha 04 de diciembre de 2018, se precede, mediante Orden del Consejero de Educación, Juventud y Deportes, registrada al número 2018001110, a efectuar la tramitación administrativa de la Convocatoria correspondiente.

II.- Que con fecha 19 de diciembre de 2018, se precede, mediante Orden del Consejero de Educación, Juventud y Deportes, registrada al número 2018001214, a efectuar la aprobación de la Convocatoria correspondiente.(BOME número 5612 de 28 de diciembre de 2018)

III.- Que, por parte del que suscribe, se ha procedido a informar sobre el cumplimiento de los requisitos de las correspondientes solicitudes presentadas, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 3 del programa correspondiente.

IV.- Que con fecha 20 de febrero de 2019, se procede a la evacuación de dictamen del Órgano colegiado sobre las solicitudes presentadas, evaluándose de acuerdo con el apartado 4.1 de la correspondiente convocatoria.

V.- Que con fecha 22 de febrero de 2019, y al amparo del apartado 10.3 de la correspondiente convocatoria, se procede a la Resolución provisional de las mismas.

VI.- Que con fecha 26 de febrero de 2019, se procede a la publicación de la Resolución Provisional en el Boletín de la Ciudad Autónoma de Melilla, BOME núm. 5629 (al amparo de lo dispuesto en el apartado 10.3 de la Convocatoria, se concederá un plazo de 10 días para presentar alegaciones, entre el 26 de febrero de 2019 al 11 de marzo de 2019, ambos inclusive.

VII.- Transcurrido el plazo señalado en el apartado anterior, no se presentan alegaciones

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 40735/2018, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

PRIMERO: La concesión de plazas para la Curso de esquí en Sierra Nevada 2019.

NOMBRE	APELLIDOS	Exp.
FELIPE	GÓMEZ ISLA	2018122833 EXP. 5944/2019
PAULA	LÓPEZ-PELÁEZ CAYETANO	2019000089 EXP. 67/2019
IVÁN	GARCÍA RODRÍGUEZ	2019000119 EXP.68/2019
LUCÍA RENQIONG	GARCÍA OSES	2019000134 EXP. 69/2019
YASIN	OUARDANI DRIS	2019000184 EXP.71/2019
CARMEN	GARCÉS ROBLES	2019000468 EXP. 73/2019
DANIEL	VILLANOVA RUIZ	2019000475 EXP. 74/2019
GEMA	SEVILLA BLANCO	2019000485 EXP.77/2019
ALEJANDRO	MÍGUELES RUIZ	2019000490 EXP. 110/2019
AYOUB	EL KHOUMSSI	2019001125